



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **396/07**

Salta, 05 SEP 2007
Expediente Nº 12.064/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Rosana Andrea GONZALEZ L.U. Nº 608.757 y Roxana Elizabeth CAMACHO ONESTI L.U. Nº 608.729, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y la Co-Directora que guiarán el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente (Tesis), aprobado por Resolución - CD- Nº 354/04.

Que los Profesionales propuestos como Director y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y la Co-Directora propuestos.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

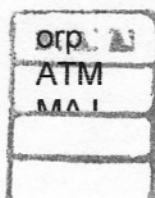
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. Rosana Andrea GONZALEZ L.U. Nº 608.757 y Roxana Elizabeth CAMACHO ONESTI L.U. Nº 608.729, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07) el siguiente " La Terapia miofuncional, facilita la Articulación del Habla, en niños de 5 a 7 años que presentan Retraso Mental de la Escuela de Educación Nº 7039 Dra. Carolina TOBAR GARCIA - Salta- Capital año 2006 - 2007 ".

ARTICULO 2º.- Designar como Director de Tesis al Méd. Ricardo, CARPIO DOMINI y Lic. Sandra, DIAZ TOLABA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto ".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud